

APENDICE III

295.- 1941. Aprovechamientos comunales.

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 262-3

APPENDIX III

262/3

CAJ 0262/3 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

APROVECHAMIENTOS COMUNALES

1941-1941

Libro de Habas - 1941 -

Sin 16-5-41 - (a las 11)

Preside

Don E. Matro

" A. Beira

Montes de Cierro

15.000 pt.

Don Bernardo Catalán cubre la portura
Deposito 1500 ptas

Montes de Argenson 7.000 pt.

Don Bernardo Catalán cubre la portura
= 700 ptas =

Corralina de Abatón 200 pt.

Don Bernardo Catalán
200 ptas.



DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

Impuestos Directos

No habiendo remitido los estados declaratorios con los datos referentes al Impuesto sobre aprovechamientos de hierbas correspondientes al año último, 1941 se advierte por el presente oficio que de no enviarlos en el plazo de quince días a contar de la fecha, se hará acreedor a la sanción que se señala en el Reglamento para la aplicación de este Impuesto.

Pamplona de 14 NOV. 1942
de 194

El Jefe del Negociado.

Jose Carlos de la...

19-11-42
929

*Cumplimentado
el 19-11-42*

Sr. Alcalde de

Corella

(Boletín Oficial de fecha 4 de agosto de 1930).

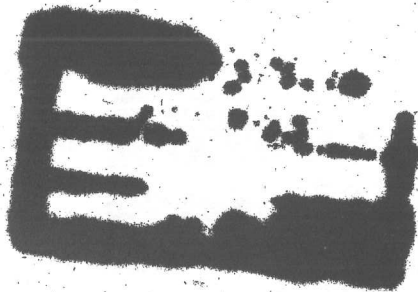
Impuesto sobre aprovechamientos comunales

III

Art. 5.º A partir de la publicación del presente acuerdo, todos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra quedan obligados a comunicar a la Dirección de Hacienda provincial, dentro del mes siguiente a la terminación de cada año, todos los datos referentes al resultado de las subastas y particularidades de las concesiones de aprovechamientos de hierbas, valorando incluso los de carácter vecinal, que se refieran a pastos que radiquen dentro de sus términos municipales y que se contraigan a actos o disfrutes realizados durante el año anterior.

Art. 7.º Que en iguales plazos a los previstos en el apartado 5.º, deberán también los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, dar cuenta a la Excm. Diputación provincial, de las particularidades de los aprovechamientos de canteras y arenas, que se otorguen en los terrenos comunales de su jurisdicción, sea por subasta o mediante la fijación de un canon.

Art. 8.º Que el incumplimiento de las obligaciones que por el presente acuerdo se imponen a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, se castigue por la Diputación con multas que oscilen de 25 a 250 pesetas, sin perjuicio del recargo del 25 por 100 que se impondrá sobre las cuotas cobrables; que, como consecuencia de tal incumplimiento tenga la administración que determinar directamente.





CONDICIONES BAJO LAS CUALES ESTE AYUNTAMIENTO HA DE SACAR A PUBLICA SUBASTA DE ARRIENDO DE LAS HIERBAS DE MONTES DE CIERZO DE ESTA JURISDICCION, SOBRANTES DEL DISFRUTE COMUNAL.

11 AGO. 1943

LA INSPECCION

- 1ª.- El arriendo de que se trata, se entenderá hecho sin perjuicio del cultivo de los terrenos que a ellos vienen dedicados, y del derecho de los vecinos residentes en éste término municipal y de los foranos, a cazar, extraer piedra, y solo para el aprovechamiento del ganado lanar y cabrio.
- 2ª.- Queda terminantemente prohibido a los arrendatarios introducir los ganados a la pastura en las parcelas donde haya arbolado durante el tiempo en que deben entenderse vedados; en las viñas de menos de cinco arrojaduras, siempre; en las ^{que} lleven plantadas más de ese tiempo desde primero de marzo hasta después de levantadas las cosechas; en las tierras dedicadas al cultivo de cereales, desde la siembra hasta que se retiren las hacinas o fascales; y en todo lo cultivado o barbecho, en época de lluvia hasta después de tres días contados del último en que hayan caído las canales.
- 3ª.- Cualquier daño que se cause y cuyo autor no se descubra, será atribuido al arrendatario de las hierbas, salvo que hubiese prueba en contrario; y claro en que, además de la responsabilidad criminal en que incurra, vendrá obligado a la indemnización de aquel.
- 4ª.- El arriendo durará desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 30 de abril del próximo año de 1.942, y se hace a riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precio o rescisión.
- 5ª.- La cantidad tipo para la subasta es de QUINCE MIL pesetas y el tanto para los aumentos o mejoras el de 25 pesetas.
- 6ª.- La subasta será de viva voz y con sujeción a las disposiciones vigentes en esta provincia.
- 7ª.- Para interesarse en dicho acto, será requisito indispensable dejar constituido un depósito en metálico equivalente a 10% de la cantidad tipo fijado en la condición quinta.
- 8ª.- El arrendatario viene obligado a ingresar en Depositaria municipal la cantidad en que sea adjudicado el arriendo, el 50% el día de la adjudicación definitiva, y el otro 50% el día primero de octubre del corriente año, debiendo constituir fianza personal solidaria a satisfacción del Ayuntamiento, y si quisiera constituir la en metálico será del 50% del precio del remate.

Para hacer efectivos los plazos devengados y no pagados, se procederá contra el rematante o su fianza por la vía de apremio.

- 9ª.- Si alguna duda surgiera en la interpretación del presente condicionado o en la de los contratos que en él han de tener origen, será acla-

rada por este Ayuntamiento, pudiendo recurrirse de sus dicisiones ante la Excm. Diputacion.-----

10ª.-El rematante viene obligado al pago del 10% que por impuesto provincial a los aprovechamientos comunales ha de pagarse a la Excm. Diputacion conforme al Reglamento de 26 de marzo de 1.925, cuyo 10% será satisfecho por el rematante en sus respectivos plazos señalados en la condicion 8ª a razon del 5% en cada plazo; así mismo ha de reintegrar los expedientes con los timbres correspondientes.

El sobre-puesto "que" vale.-

Corella 26 de abril de 1.941



EL ALCALDE.

Eizate

EL SECRETARIO ACCTAL.

Ruperto Larru

DECRETO/ Corella a 26 de abril de 1.941

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: que, expirado el día 30 del actual el contrato del arriendo de las hierbas sobrantes del disfrute vecinal; procedase reglamentariamente al anuncio 6 en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario de Navarra, Pensamiento Navarro, Arriba España, y se envíen edictos a los pueblos de Cintruénigo y Pitero, así como en la localidad de la correspondiente subasta, para el nuevo arriendo de las hierbas del disfrute comunal de Montes de Cierxo, Montes de Argonzón y la Corraliza de Abatores (29.300 - 15.200 y 1.000 robadas aproximadamente y respectivamente) bajo el tipo de QUINCE MIL - SIETE MIL - y DOS MIL PESETAS respectivamente fijado en el presupuesto Municipal del corriente año y con arreglo a las condiciones ya establecidas en años anteriores señalándose para la celebracion del dicho acto el día 16 del próximo mes de mayo a las once horas en estas casas Consistoriales.



A U T O Así lo acordó el M.I. Ayuntamiento en sesion celebrada al día de la fecha de que yo el Secretario Acctal, certifico.

Ruperto Larru



El día 16 del próximo mes de mayo a las once horas tendrá lugar en el Salon de actos públicos de estas Casas Consistoriales, la subasta por pujas a viva voz para el arriendo de las hierbas sobrantes del disfrute vecinal de montes de Cierzo, bajo el tipo de QUINCE MIL pesetas y con sujecion a las demas condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Para interesarse en dicha subasta será requisito indispensable constituir sobre la mesa Presidencial un deposito provisional equivalente al 10 % de la cantidad tipo, ó el recibo acreditativo de haberlo constituido en la Depositaria Municipal.

La mejor oferta vendrá sometida al sexteo.

Corrella a.30 de abril de 1.941



EL ALCALDE,

E. Matea

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE CORELLA. -

ISTO



INSPECCION

SABER: que adjudicadas provisionalmente las hierbas sobrantes del disfrute vecinal de MONTES DE CIERZO a D. BERNARDO CATALAN MATEO, en subasta celebrada a las once horas del día de hoy, en la cantidad de QUINCE MIL pesetas, corre el termino de seis dias que expirará a la misma hora del día 22 del actual para que quien lo desee pueda hacer el aumento de la sexta parte sobre la expresada oferta.

Corella a 16 de mayo de 1941

EL ALCALDE



Eurates



+ 1 AGO. 1943

LA INSPECCION

ACTA 1ª SUBASTA.

En la Ciudad de Corella y sus Casas Consistoriales, siendo las once horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno: Constituyose el Sr. Alcalde D. Enrique Mateo Oteiza, en unión del Concejel D. Antonio Beira, en el salon de actos, asistidos del Voz pública Jose M^a Catalán Librada y de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la subasta para el arriendo de las hierbas sobrantes del disfrute vecinal de Montes de Cierzo.

Al sonar la expresada hora el Sr. Presidente declaró abierta el acto; yo el Secretario accidental leí las condiciones que han de regir dicho arriendo; y el Voz pública, despues de encender la candela hizo los anuncios de rubrica. El vecino D. Bernardo Catalan Mateo, previa constitucion del correspondiente depósito en la mesa presidencial, cubrió la postura, ofreciendo pagar por dichas hierbas las QUINCE MIL pesetas fijadas como tipo inicial para la subasta. El Voz pública lo anunció así por tres veces consecutivas y con los debidos intervalos, a la par que invitaba a los concurrentes a mejorar la oferta del Sr. Catalán sin que nadie aumentase un tanto mas sobre ella, dando lugar a que aquel apagase por tercera vez la candela; y consecuentemente el Sr. Alcalde le adjudicó con caracter provisional el arriendo de las expresadas hierbas en la indicada cantidad de quince mil pesetas, dejando advertido que corre el termino de seis dias, que expirará a las once horas del día 22 de los corrientes, para quien lo desee pueda hacer la mejora de la sexta parte sobre la cantidad adjudicada a D. Bernardo Catalan Mateo.

De todo ello se levanta la presente acta que firma el referido Sr. Alcalde con el Concejel asistente, adjudicatario y Voz-pública de que Secretario accidental certifico.



E. Mateo

Bernardo Catalan

Raperto Larr

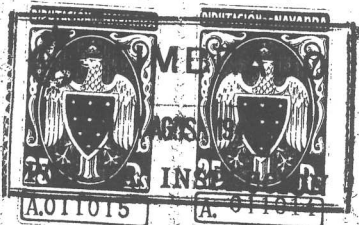
DILIGENCIA

Sirva para hacer constar que inmediatamente se ha publicado el bando haciendo saber el resultado de la subasta y la apertura del periodo reglamentario de soteo, fecha ut antea. Certifico.

Raperto Larr

T R A/ Conste por la presente, que a las once horas de hoy ha-
expirado el termino reglamentario de seis dias, sin que por na-
die se haya hecho, durante el mismo, el aumento de la sexta parte
sobre la cantidad de QUINCE MIL pesetas, en que fué cubierta la
postura por D. Bernardo Catalán Mateo para el arriendo de las
hierbas sobrantes del disfrute vecinal de Montes de Cierzo.

Corella a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y
uno.



Ruperto Lam

COMPARECENCIA/ En el dia de la fecha comparece D. Bernardo Cata-
lán Mateo, al que se le hace entrega de las cond ciones establecidas
por este Ayuntamiento, para el arriendo de las hierbas sobrantes del
disfrute vecinal de Montes de Cierzo, que le han sido adjudicadas de-
finitivamente por haber expirado el plazo de seis dias, sin que nadie
se haya presentado a aumentar la sexta parte, proponiendo al mismo
tiempo para fianza personal, al vecino de esta Ciudad D. Juan Fernan-
dez Iriarte, de todo lo cual yo el Secretario accidental Certifico.

Bernardo Catalán
Secretario

Ruperto Lam

O T R A/ Comparece D. Juan Fernandez Iriarte, y manifiesta, que se
constituye en fiador solidario de D. Bernardo Catalan Mateo, para res-
ponder del cumplimiento de las condiciones establecidas en el arrien-
do del disfrute de las hierbas de Montes de Cierzo que le han sido
adjudicadas, firmando conmigo el Secretario accidental que Certifico.

Ruperto Lam

Juan Fernandez



PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRIENDO DE LAS HIERBAS DE LA CORRALIZA
"ABATORES", SITA EN JURISDICCION DE CORELLA.

VISTO

1 AGO. 1943

LA INSPECCION

La expresada corraliza, con sus pasos y barreras, se considerará para los efectos del disfrute de sus hieblas, como sobrante del aprovechamiento comunal de la ganaderia de ésta Ciudad, segun consta en el expediente de su razón hallandose debidamente amojonada.-----

La cabida aproximada de la citada corraliza es de MIL ROBADAS y linda por Norte, Jurisdiccion comunal de Corella; Este, Camino del Leñar a la Venta del Pillo; Sur, Rio Abatores de Fitero y por Oeste, con Mugas de Cintruenigo y Fitero,-----

Las condiciones porque ha de regirse el contrato de arrendamiento de la relacionada Corraliza, son las siguientes:-----

- 1ª.-El arrendamiento durará todo el tiempo que medie desde la adjudicación o subasta definitiva hasta el 30 de abril de 1.942.-----
- 2ª.-La cantidad que ha de servir de tipo para la subasta, que será a viva voz y sujeta a lo que disponen las vigentes disposiciones forales, es la consignada en los presupuestos municipales, o sea DOS MIL pesetas. El tanto para los aumentos o mejoras, será de 25 pesetas.-----
- 3ª.-Los licitadores depositarán en el acto de la subasta el 10% de la cantidad presupuestada.-----
- 4ª.-El pago se efectuará en la Depositaria Municipal en dos plazos iguales verificandose el primero el dia de la adjudicacion definitiva y el segundo el primero de Octubre del corriente año, debiendo constituir fianza personal solidaria a satisfacion del Ayuntamiento, y si quisiera constituir la en metálico será del 50% del precio del remate.-----
- 5ª.-No podrá entrar ninguna clase de res en finca que se halle regada, hasta despues de atemperado el terreno.-----
- 6ª.-Los vecinos de Corella podrán labrar leñar y recoger piedra en cualquier tiempo del año, con arreglo a los usos y costumbres que venian observandose anteriormente.-----
- 7ª.-Para regular la entrada y salida del ganado y con el fin de no perjudicar la parte plantada, queda prohibida la entrada del mismo desde primero de Octubre hasta que se recoja la cosecha en las fincas plantadas olivo, y en las viñas, desde primero de marzo hasta la recoleccion.-----

Para hacer efectivos los plazos devengados y no pagados, se procederá contra el rematante o su fianza por la via de apremio.-----

- 8ª.-Si alguna duda surgiere en la interpretacion del presente condicionado, será aclarada por este Ayuntamiento, pudiendo recurrirse de sus deciones ante la Excma. Diputacion.-----
- 9ª.- El rematante viene obligado al pago del 10% que por impuesto provincial a los aprovechamientos comunales ha de pagarse a la Excma. Diputacion conforme al Reglamento de 26 de marzo de 1.925, cuyo 10% será satisfecho por el mismo en sus respectivos plazos señalados en la condicion cuarta a ra-

zon del 5% en cada plazo; así mismo ha de reintegrar los expedientes con los tiembres correspondientes.-----

Corella 26 de abril de 1.941



EL ALCALDE.

[Signature]

EL SECRETARIO ACCTAL.

[Signature: Ruperto Larruena]

DECRETO/ Corella a 26 de abril de 1.941

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: que, expirado el día 30 del actual el contrato del arriendo de las hierbas sobrantes del disfrute vecinal; procédase reglamentariamente al anuncio (en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario de Navarra, Pensamiento Navarro, Arriba España, y se envíen edictos a los pueblos de Cintruenigo y Fitero, así como en la localidad) de la correspondiente subasta, para el nuevo arriendo de las hierbas del disfrute comunal de Montes de Cierzo, Montes de Aregazon y la Corraliza de Abatores (29.300 - 15.200 y 1.000 robadas aproximadamente y respectivamente), bajo el tipo de QUINCE MIL - SIETE MIL - y DOS MIL PESETAS respectivamente, fijado en el presupuesto Municipal del corriente año y con arreglo a las condiciones ya establecidas en años anteriores, señalándose para la celebracion de dicho acto el día 16 del próximo mes de mayo a las once horas en estas casas Consistoriales.



AUTO/ Así lo acordó el M.I. Ayuntamiento en sesion celebrada el día de la fecha de que yo el Secretario Acctal, certifico.

[Signature: Ruperto Larruena]

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE CORELLA.

VISTO



VISTO

11 AGO. 1943

SUBASTA DE HIERBAS

LA INSPECCION

C. 045028

El día 16 del próximo mes de mayo a las once horas tendrá lugar en el salón de actos públicos de estas Casas Consistoriales, la subasta por pujas a viva voz para el arriendo de las hierbas de la Corraliza de Abatores, bajo el tipo de DOS MIL pesetas, con sujeción a las demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

para interesarse en dicha subasta será requisito indispensable constituir sobre la mesa presidencial un depósito provisional equivalente al 10 % de la cantidad tipo ó recibo acreditativo de haberlo constituido en la Depositaria Municipal.

La mejor oferta vendrá sometida al sexteo.

Corella a 30 de abril de 1.941

EL ALCALDE.-



E. Mateos

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE CORELLA.

VISTO



11 AGO. 1943

LA INSPECCION

HAGO SABER: que adjudicadas provisionalmente las hierbas de la CORRALIZA (Abatores) a D. BERNARDO CATALAN MATEO, en subasta celebrada a las once horas del día de hoy, en la cantidad de DOS MIL pesetas, corre el termino de seis dias que expirará a la misma hora del día 22 del actual, para que quien lo desee pueda hacer el aumento de la sexta parte sobre la expresada oferta.

Corella a 16 de mayo de 1.941

EL ALCALDE.-



E. Mateo

En la Ciudad de Corella y sus Casas Consistoriales, siendo las once horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno: Constituyose el Sr. Alcalde D. Enrique Mateo Oteiza en union del Concejal D. Antonio Beira, en el salon de actos, asistidos del Voz pública Jose Ma Catalán Librada y de mi el Secretario accidental con el fin de celebrar la subasta para el arriendo de las hierbas de la Corraliza de Abatores.

Al sonar la expresada hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto: yo el Secretario accidental lei las condiciones que han de regir dicho arriendo; el Voz pública, despues de encender la candela hizo los anuncios de rubrica. El vecino D. Bernardo Catalán Mateo, previa contitucion del correspondiente deposito en la mesa presidencial, cubrió la postura, ofreciendo pagar por dichas hierbas DOS MIL pesetas fijadas como tipo inicial para la subasta. El Voz pública lo anunció así por tres veces consecutivas y con los debidos intervalos, a la par de que invitaba a los concurrentes a mejorar la oferta del Sr. Catalán sin que nadie aumentase en tanto mas sobre ella, dando lugar a que aquel apagase por tercera vez la candela, y consecuentemente el Sr. Alcalde le adjudicó con caracter provisional el arriendo de las expresadas hierbas en la indicada cantidad de dos mil pesetas dejando advertido que corre el termino de seis dias, que expirará a las once horas del día 22 de los corrientes, para quien lo desee pueda hacer la mejora de la sexta parte sobre la cantidad adjudicada a D. Bernardo Catalán Mateo.

De todo ello se levanta la presente acta que firma el referido Sr. Alcalde con el Concejal asistente, adjudicatario y Voz-pública de que yo el Secretario accidental Certifico.



En Mateo Bernardo Catalán

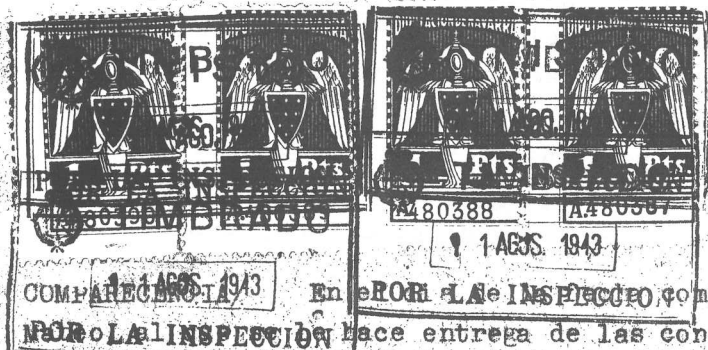
Ruperto Sam

DILIGENCIA Sirva para hacer constar que inmediatamente se ha publicado el bando haciendo saber el resultado de la subasta y la apertura del periodo reglamentario del sexteo, fecha ut antea. Certifico

Ruperto Sam

T R A/ Conste por la presente , que a las once horas de hoy ha expirado el termino reglamentario de seis dias, sin que por nadie se haya hecho durante el mismo el aumento de la sexta parte sobre la cantidad de DOS MIL pesetas en que fué cubierta la postura por D. Bernardo Catalán Mateo para el arriendo de las hierbas de la Corraliza de Abatores.

Corella a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.



En el ROL de LA INSPECCION comparece D. Bernardo Catalan. POR LA INSPECCION hace entrega de las condiciones establecidas por este Ayuntamiento, para el arriendo de las hierbas de la Corraliza de Abatores, que le han sido adjudicadas definitivamente por haber expirado el plazo de seis dias, sin que nadie se haya presentado a aumentar la sexta parte, proponiendo al mismo tiempo para fianza personal, al vecino de esta Ciudad D. Juan Fernandez Iriarte, de todo lo cual yo el Secretario accidental Certifico.

Bernardo Catalan

Ruperto Lam

O T R A/ Comparece D. Juan Fernandez Iriarte y manifiesta, que se en fiador solidario de D. Bernardo Catalán Mateo, para responder del cumplimiento de las condiciones establecidas en el arriendo del disfrute de las hierbas de la Corraliza , que le han sido adjudicadas, firmando conmigo el Secretario accidental, que Certifico.

Ruperto Lam

Juan Fernandez

CONDICIONES BAJO LAS CUALES HAS DE ARRENDARSE LAS HIEBAS DE LOS
 LOTES QUE SE DIRA EN LOS MONTES DE ARJENZON EN EL AÑO 1.941 a 1.942

\$

Reservados para el disfrute de final las hierbas de los lotes núme-
 ros 8-12-15-16-17- y 18 de los Montes de Arjenzon, las de los restantes,
 hasta el número veinte demarcados, y que tienen las superficies que se
 dirá, se pondrán en junto y a pública subasta en el tipo de SITE MIL PE-
 SETAS consignadas en los presupuestos municipales, y cuyos lotes son:---



Lote númº 1. de 1.000 robadas, mil			
id. "	2. de 1.000	id. id.	
id. "	3. de 1.000	id. id.	
id. "	4 de 1.000	id. id.	
id. "	5 de 1.000	id. id.	
id. "	6 de 1.600	id. mil seiscientas.	
id. "	7 de 600	id. seiscientas.	
id. "	9 de 1.500	id. mil quinientas.	
id. "	10 de 800	id. ochocientas.	
id. "	11 de 1.100	id. mil cien.	
id. "	13 de 1.000	id. mil.	
id. "	14 de 1.700	id. mil setecientas.	
id. "	19 de 1.000	id. mil.	
id. "	20 de 900	id. novecientas.	
Total		15.200	

Las condiciones que han de regir estos arriendos, son las
 mismas fijadas para el de las hiebas de los montes de Cierzo.

Corella a 26 de abril de 1.941



El Alcalde
Eusebio

El Secretario Acctal.

Ruperto Lanza

DECRETO/ Corella a 26 de abril de 1.941

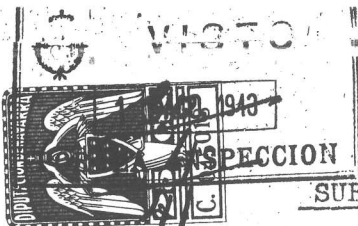
En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: que ex-
 pirado el día 30 del actual el contrato del arrendamiento de las
 hierbas sobrantes del disfrute vecinal; procédase reglamentaria-
 mente al ununcio(en el Boletín Oficial de la Provincia, en el
 Diario de Navarra, pensamiento Navarro, Arriba España, y se en-
 vién edictos a los pueblos de Cintruenigo y Fitero, así como en
 la localidad) de la correspondiente subasta, para el nuevo arrien-
 do de las hierbas del disfrute comunal de Montes de Cierzo y Montes

de Aregenzon y la Corraliza de Abatores (29.300 - 15.200 y 1.000 robadas aproximadamente y respectivamente), bajo el tipo de QUINCE MIL, SIETE MIL y DOSMIL PESETAS respectivamente fijado en el presupuesto Municipal del corriente año y con arreglo a las condiciones ya establecidas en años anteriores, señalándose para la celebracion de dicho acto el dia 16 del próximo mes de mayo a las once horas en estas casas consistoriales.



A U T O Así lo acordó el M.I. Ayuntamiento en sesion celebrada en el día de la fecha de que yo el Secretario Acctal certifico.

Ignacio Larran



SUBASTA DE HIERBAS

El día 16 del próximo mes de mayo a las once horas tendrá lugar en el Salon de actos publicos de estas Casas Consistoriales, la subasta por puja a viva voz para el arriendo de las hierbas de los lotes de los montes de Argenzon, bajo el tipo de SIETE MEL PESETAS y con sujecion a las demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

para interesarse en dicha subasta será requisito indispensable constituir sobre la mesa presidencial un deposito provisional equivalente al 10 % de la cantidad tipo, ó el recibo acreditativo de haberlo constituido en la depositaria Municipal.

La mejor oferta vendrá sometida al sexteo.

Corella a 30 de abril de 1.941

EL ALCALDE.



E. Mateos

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE CORELLA.-



HAGO SABER: que adjudicadas provisionalmente las hierbas, de los lotes de MONTES DE ARGENZON a D/ BERNARDO CATALAN MATEO, en subasta celebrada a las quince horas del dia de hoy en la cantidad de SIETE MIL pesetas, corre el termino de seis dias que expirará a la misma hora del dia 22 del actual, para que quien lo desee pueda hacer el aumento de la sexta parte sobre la expresada oferta.

Corella a 16 de mayo de 1.941

El Alcalde.



E. Mateo



VISTO

11 AGO. 1943 ACTA PRIMERA SUBASTA.-

LA INSPECCION

En la Ciudad de Corella y sus casas consistoriales, siendo las once horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno: Constituyose el Sr. Alcalde D. Enrique Mateo Oteiza, en union del Concejal D. Antonio Beira, el el salon de actos, asistidos del Voz pública Jose Ma Catalán Librada y de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la subasta para el arriendo de las hierbas de los lotes de los Montes de Argenzon.

Al sonar la expresada hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto: yo el Secretario accidental lei las condiciones que han de regir dicho arriendo, y el Voz pública, despues de encender la candela hizo los anuncios de rubrica. El vecino D. Bernardo Catalán Mateo, previa constitution del correspondiente depósito en la mesa presidencial, cubrió la postura, ofreciendo pagar por dichas hierbas SIETE MIL pesetas fijadas como tipo inicial para la subasta. El Voz pública lo anunció así por tres veces consecutivas y con los debidos intervalos, a la par de que invitaba a los concurrentes a mejorar la oferta del Sr. Catalán sin que nadie aumentase un tanto mas sobre ella, dando lugar a que aquel apagase por tercera vez la candela, y conseqüentemente el Sr. Alcalde le adjudicó con caracter provisional el arriendo de las expresadas hierbas en la indicada cantidad de siete mil pesetas, dejando advertido que corre el termino de seis días, que expirará a las once horas del día 22 de los corrientes, para quien lo desee pueda hacer la mejora de la sexta parte sobre la cantidad adjudicada a D. Bernardo Catalán Mateo.

De todo ello se levanta la presente acta que firma el referido Sr. Alcalde con el Concejal asistente, adjudicatario y Voz-pública de que yo el Secretario accidental certifico.



Enrique Mateo Oteiza

Bernardo Catalán

Ruperto Lam

DILIGENCIA/ Sirva para hacer constar que inmediatamente se ha publicado el bando haciendo saber el resultado de la subasta y la apertura del periodo reglamentario de sexteo, fecha ut antea. Certifico.

Ruperto Lam

T R A / Conste por la presente, que a las once horas de hoy ha expirado el termino reglamentario de seis dias, sin que por nadie se haya hecho durante el mismo el aumento de la sexta parte sobre la cantidad de SIETE MIL pesetas en que fue cubierta la postura por D. Bernardo Catalan Mateo para el arriendo de las hierbas de los lotes de los Montes de Argenzon.

Corella a veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.



Ruperto Lam

COMPARECENCIA / En el dia de la fecha comparece D. Bernardo Catalan Mateo, al que se le hace entrega de las condiciones establecidas por este Ayuntamiento, para el arriendo de las hierbas de los lotes de los Montes de Argenzon, que le han sido adjudicadas definitivamente por haber expirado el plazo de seis dias, sin que nadie se haya presentado a aumentar la sexta parte, proponiendo al mismo tiempo para fianza personal, al vecino de esta Ciudad D. Juan Fernandez Iriarte, de todo lo cual yo el Secretario accidental Certifico.

Bernardo Catalan
Ruperto Lam

O T R A / Comparece D. Juan Fernandez Iriarte y manifiesta, que se constituye en fiador solidario de D. Bernardo Catalan, para responder del cumplimiento de las condiciones establecidas en el arriendo del disfrute de las hierbas de los lotes de los Montes de Argenzon que le han sido adjudicadas, firmando conmigo el Secretario accidental que Certifico.

Juan Fernandez
Ruperto Lam

**Admi-
13-32**

ARRIENDO DE FIEBAS

El día 16 de los corrientes, a las once horas, se celebró en la Sala Consistorial de esta Ciudad, subasta pública a viva voz, para el arriendo de las hierbas de este término Municipal, con una extensión aproximada de 45.500 rebadas, bajo las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corolla 1.ª de Mayo de 1.941

El Alcalde, *Enrique Mateo*.



Toribio Maistera.

Toribio Maisterra.

AYUNTAMIENTO

DE MENDAVIA

Arriendo de hiebas y carnicería

A las doce horas del próximo

día 10, bajo el tipo de postura de

28,880 pesetas (deducido el 20 por

100) y condiciones que obran de

manifiesto en Secretaría, se cele-

brará en esta Concejalía segunda

esuplra a viva voz del arriendo

de la Carnicería con hiebas a

la ciudadana

Mendavia 3 de mayo de 1941.—

Cifilo Fernandez de Picoia.

Alcalá, José de Goni.

ANUNCIO DE SUBASTA

En día 15 del próximo mes de Mayo y hora de las ONCE en la Concejalía de este pueblo, se procederá a la subasta a viva voz esta adjudicación por tiempo y a tres años y con las formalidades legales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Concejo para los que quisieran participar.

Se publica a 29 de abril de 1941.—

*ENCLOSURE 1 (210)

[illegible]

VENTA

SE VENDE 1.000 Kgs. de
caca en Aracruz. Nemesio
(744)

1

[illegible]

THE CONVENT. R. 8-16



Las condiciones facultativas y la y dos pesetas en los lotes. Las cuarenta cosas de las que se hablan en tres mil respectivamente.

Javier Hu
CIRCUITO DE RION Y
URINARIAS RAYOS
Referencia 3.063.
(491)

COMPRAS
COMPRO coberturas inscribibles, pa-
ra todos 2x6 y chimeneas. Pago
may al por mayor. D. H. H. H.
cadenas, 3.40.
(684)

SE OPRICE mas primeriza, le-
de 19 años, para criar en
la casa de los padres de la
ciudad. Informar: D. H. H. H.
Fernandez, Comadrón, Fitero (18)

SE NECESITA muchacha sabien-
do bien de cocina y doncella que
sepa en obligación con informes
Razón Admón. (272)

SE NECESITA muchacha para
todo, para fonda, que sepa de co-
cina, lo corriente y sea muy lim-
pia. Presentarse por la tarde de 4
a 6 con informes. Razón Admón. (238)

SE NECESITA muchacha sabien-
do bien de cocina y doncella que
sepa en obligación con informes
Razón Admón. (272)

SE NECESITA muchacha sabien-
do bien de cocina y doncella que
sepa en obligación con informes
Razón Admón. (272)

Dr. Angel Elizaguirre
CORAZON + PULMONES de nico
Telfon: 1-25-09 SAN SEBASTIAN

Para
compra venta de faldas y otros
nuestro y provincia
Centro Indico Comercial
Mercaderes, 320

PRESTAMOS
compra venta de faldas y otros
nuestro y provincia
Centro Indico Comercial
Mercaderes, 320

VENTAS
PISOS casa chilenas, construyendo
en la zona de la ciudad, en la
T. ZALBA y Ochoas calle T. (863)

TRASPASOS
TRASPASO en Navarra fabrica
de embotidos con cupo y matadero
en Arana. Informar: D. H. H. H.
Pamplona. (74)

VENTA DE GANADOS
SE VENDE un potrillo de dos años
empezando a trabajar. Para trazar
Eduardo Martinez Armeriz, (394)

REPARACIONES
REPARACIONES de coches y camiones
en la ciudad. Informar: D. H. H. H.
Pamplona. (74)

Dr. Angel Elizaguirre
CORAZON + PULMONES de nico
Telfon: 1-25-09 SAN SEBASTIAN

VENTA PARTICULAR DE AR-
BOLADO DE PINO
En Uztarroz y su Sala. Consta
torial, a las cinco de la tarde del
domingo día 11, venderá en sub-
asta la vecina Luisa Mayo. Los al-
guientes lotes de arbolado de pi-
no:
1.-En Albaraz de 173 pies,
tasado en 18.750 pesetas.
2.-En Leizorreta 340 pies,
tasado en 18.750 pesetas.
3.-En Oierrea de 287 pies,
tasado en 13.200 pesetas.
4.-En Oierrea de 118 pies,
tasado en 7.050 pesetas.
5.-En Belzunce de 137 pies,
tasado en 4.080 pesetas.
Las condiciones de venta que
se leerán en el acto de subasta,
hallarse en la vista en poder del
señor Secretario del Ayuntamiento.

VENTA DE PINOS
En el domicilio de la que sus-
cribe, el día 18 de mayo y hora
de las CINCO de la tarde se pro-
cederá a la venta de 3.000 pinos
la cantidad de 48.556 pesetas.
Estará de Salazar a 2 de ma-
yo de 1941.—Joaquina Landá.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

AYUNTAMIENTO
DE MENDAVIA
Arriendo de hierbas y carnicería
A las doce horas del próximo
día 10, bajo el tipo de postura de
28.880 pesetas (deducido el 20 por
100) y condiciones que obran de
manifiesto en Secretaría, se cele-
brará en esta Consistorial segunda
subasta a viva voz del arriendo
de la Carnicería con hierbas a
la mendavia. 3 de mayo de 1941.—
Cirilo Fernández de Piñola.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

F. Castella Zaida
Oculista
Zapatería 36 Prial.
En Tafalla los lunes.

VENTA PARTICULAR DE AR-
BOLADO DE PINO
En Uztarroz y su Sala. Consta
torial, a las cinco de la tarde del
domingo día 11, venderá en sub-
asta la vecina Luisa Mayo. Los al-
guientes lotes de arbolado de pi-
no:
1.-En Albaraz de 173 pies,
tasado en 18.750 pesetas.
2.-En Leizorreta 340 pies,
tasado en 18.750 pesetas.
3.-En Oierrea de 287 pies,
tasado en 13.200 pesetas.
4.-En Oierrea de 118 pies,
tasado en 7.050 pesetas.
5.-En Belzunce de 137 pies,
tasado en 4.080 pesetas.
Las condiciones de venta que
se leerán en el acto de subasta,
hallarse en la vista en poder del
señor Secretario del Ayuntamiento.

VENTA DE PINOS
En el domicilio de la que sus-
cribe, el día 18 de mayo y hora
de las CINCO de la tarde se pro-
cederá a la venta de 3.000 pinos
la cantidad de 48.556 pesetas.
Estará de Salazar a 2 de ma-
yo de 1941.—Joaquina Landá.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

AYUNTAMIENTO
DE MENDAVIA
Arriendo de hierbas y carnicería
A las doce horas del próximo
día 10, bajo el tipo de postura de
28.880 pesetas (deducido el 20 por
100) y condiciones que obran de
manifiesto en Secretaría, se cele-
brará en esta Consistorial segunda
subasta a viva voz del arriendo
de la Carnicería con hierbas a
la mendavia. 3 de mayo de 1941.—
Cirilo Fernández de Piñola.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

Luis Larri
SUCESOR DE P. NOGUERAS
Plaza Consuelo, 1. Telf. 2384.
X

VENTA DE PINOS
En el domicilio de la que sus-
cribe, el día 18 de mayo y hora
de las CINCO de la tarde se pro-
cederá a la venta de 3.000 pinos
la cantidad de 48.556 pesetas.
Estará de Salazar a 2 de ma-
yo de 1941.—Joaquina Landá.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

AYUNTAMIENTO
DE MENDAVIA
Arriendo de hierbas y carnicería
A las doce horas del próximo
día 10, bajo el tipo de postura de
28.880 pesetas (deducido el 20 por
100) y condiciones que obran de
manifiesto en Secretaría, se cele-
brará en esta Consistorial segunda
subasta a viva voz del arriendo
de la Carnicería con hierbas a
la mendavia. 3 de mayo de 1941.—
Cirilo Fernández de Piñola.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

La Admi.
on 13-32

VENTA DE PINOS
En el domicilio de la que sus-
cribe, el día 18 de mayo y hora
de las CINCO de la tarde se pro-
cederá a la venta de 3.000 pinos
la cantidad de 48.556 pesetas.
Estará de Salazar a 2 de ma-
yo de 1941.—Joaquina Landá.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

AYUNTAMIENTO
DE MENDAVIA
Arriendo de hierbas y carnicería
A las doce horas del próximo
día 10, bajo el tipo de postura de
28.880 pesetas (deducido el 20 por
100) y condiciones que obran de
manifiesto en Secretaría, se cele-
brará en esta Consistorial segunda
subasta a viva voz del arriendo
de la Carnicería con hierbas a
la mendavia. 3 de mayo de 1941.—
Cirilo Fernández de Piñola.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

VENTA DE PINOS
Hasta el día 18 de los corrientes
se admiten proposiciones en pliego
cerrado en el domicilio de la ar-
mante para la venta de 400 ár-
boles de pino de su propiedad al-
tuados en el bordal de Landá,
del término municipal de Etxezar-
de Salazar. 2 de mayo de 1941.
—Toribio Maisterra.

moderno Informes (290)
a en 325 (932)
y correas (83)
plazas, R. (373)
os Avenida (796)
pesos, re- (50)
gramos a (50)
distancias. Su- (antes Ciu- 13)
Elavay, balco- (646)
miles, baran- (646)
armaduras de (646)
Emilio Lato- (646)
liágrasa (antes (646)
iguos talleres. (646)
ceite pesado 15 (646)
gr. oil; un mo- (646)
P. marca Saba- (646)
ta Renault de 8 (646)
o Jiménez, Cam- (646)
comunidad. Zapa- (646)
rol a medias. Ba- (646)
G. (835)
25 HR.

CERDA hormas con seis criss
separado. Razón Elavay, 7. (474)
da. (474)
VENDO seis cordos primales
Estella, junto Arbitrios (132)
Carretera (132)
VENDO vacas recién paridas mu-
cha producción, dos terneros au-
periores de las mismas. (134)
Miral, Cizur menor. (134)
VENDO cerda próxima a parir
Eusebio Izuru. Zabalza de Echaz (161)
ci. (161)
SE VENDE 82 primales buenas
a parir de últimos de Mayo en
adelante. Informes Lucas Fernán- (696)
doz, Alzoriz (Unch). (696)
VENDO 100 ponedoras de
año Leghorn blancas en plena pro-
ducción y 80 pollas empezando a
poner. Pedro Erico, Cizur mayor (72)
pretaria de este Ayuntamiento. (72)
Villafranca, 45 de mayo de 1941
El Alcalde, Julián Alcalde. (72)

URBIOLA
Anuncio de subasta
El día 15 del próximo mes de
mayo, y hora de las once, en la
sala concejil de este pueblo, se
procederá a la subasta a viva voz,
para el arriendo de las yerbas de
esta jurisdicción por tiempo de tres
años y con las formalidades lega-
les.
El pliego de condiciones se halla
de manifiesto en la Secretaría del
Concejo para los que quieran
examinarlo.
Urbiola a 29 de abril.—El Al-
calde, José de Goñi

CORELLA
Arriendo de hierbas
El día 16 de los corrientes, a las
once horas, se celebrará en la Sala
Consistorial de esta ciudad, subasta
pública a viva voz, para el arriendo
de las hierbas de este término Mu-
nicipal, con una extensión apro-
ximada de 45.500 robadas, bajo
las condiciones que obran de ma-
nifiesto en la Secretaría del Ayun-
tamiento.
Corella, 1 de mayo de 1941.—
El Alcalde, Enrique Mateo.

**VENTA DE ARBOLES DE PINO EN
ESPARZA DE SALAZAR.**
PARTICULAR.
El domingo, 18 del actual mes
de mayo y hora de las cinco de la
tarde, previa autorización, se ven-
derán en pública subasta en la Sala
Consistorial de la villa, propiedad
de don Manuel Miquelitz, 2.411 ár-
boles de pino tasados en 80.000
pesetas y divididos en cinco lotes
como sigue:
Lote 1.º—de 476 árboles tasados
en 19.134,80 pesetas.
Lote 2.º—de 280 árboles tasados
en 7.608,32 pesetas.
Lote 3.º—de 535 árboles tasados
en 18.069,30 pesetas.
Lote 4.º—de 660 árboles tasados
en 19.974,33 pesetas.
Lote 5.º—de 460 árboles tasados
en 15.216,25 pesetas.
2.411 árboles tasados en 80.000,00
pesetas.
Las condiciones se hallan de
manifiesto en Secretaría del Ayun-
tamiento y se darán a conocer al
dar principio al acto, dándose fa-
cilidades para la explotación y pa-
go del importe.
Esparza de Salazar 7 de mayo de
1941.—El Propietario, Manuel Mi-
quelitz.

LA R. A. F. BOMBARDEO HAMBURGO Y EL

ram y Bendar Cassin, en Africa oriental, ocupadas por

cado alemán

7. — Comunicado del Alto
las fuerzas armadas alemanas:
tes formaciones aéreas alemanas
o los objetivos de la ribera del
los alrededores de Glasgow.
an sido atacados los arsenales
positivos de los puertos de Li-
llecaster y Plymouth, así como
de las costas sur y sureste de
En los aeródromos del sur de
han sido alcanzados los cober-
los campos y muchos aviones

fueron destruidos en el suelo. Un barco
de 10.000 toneladas ha sido alcanzado de
lleno por tres bombas. Siete aviones de
caza, dos de bombardeo y siete globos
de barrera han sido destruidos por la
Aviación alemana.

—El aeródromo de Lucca, en la isla de
Malta, fué bombardeado repetidas veces
por la Aviación alemana, y los cober-
tos. Se provocaron varios incendios. Los
muelles de La Valetta fueron alcanzados
y sufrieron grandes destrozos.

—El enemigo realizó incursiones sobre
la zona noroeste de Alemania, en las ho-
ras nocturnas.

En el período que va del 30 de abril al
6 de mayo, el enemigo ha perdido 55
aviones. En el mismo período, Alemania
ha perdido 38. (Efe.)

Comunicado italiano

ROMA, 7.—Comunicado oficial número
336 del Cuartel General de las fuerzas
armadas italianas:

Los bombarderos del Cuerpo aéreo ale-
mán han atacado la isla de Malta.

—En Africa del Norte, continúan las
operaciones en torno a Tobruk, donde
fueron rechazados los ataques enemigos.
En el sector de Sollum, se registró acti-
vidad de las patrullas. Durante los bom-
bardeos de nuestra Aviación sobre Ty-
bruk fué hundido otro navío enemigo.

—Los aparatos británicos han realizado
incursiones sobre algunas localidades de
Cireneica.

—En Africa oriental, fué rechazado un
ataque del enemigo en el sector de Am-
ba Alagi. El adversario sufrió pérdidas.
(Efe.)

Comunicados Ingleses

LONDRES.—Comunicado del Mi-
nisterio del Aire:

"Grandes formaciones del servi-
cio de bombardeo atacaron la ciudad
de Hamburgo la pasada noche. Las
condiciones atmosféricas no fueron
favorables, pero pudieron ser ob-
servados numerosos incendios. La
base del Havre y otros objetivos
militares de la costa ocupados por
el enemigo, fueron asimismo ata-
cados durante la noche.

Frente a las islas Frisonas un
barco enemigo de 5.000 toneladas

El Gobierno francés des- miente una noticia difun- dida por De Gaulle

VICHY.—(E. E. T.)—El Gobierno fran-
cés desmiente oficialmente las noticias di-
fundidas hace unos días por una emisora
al servicio de De Gaulle, según las cuales
en Vichy se han concedido pasaportes para
Marruecos a 18 turistas alemanes.

En el comunicado francés se recuerda
que ya reiteradamente se han propalado
noticias falsas por los traidores al servi-
cio de De Gaulle, que se refieren a Ma-
rínquos y que hablan sobre la presencia
de formaciones militares alemanas en di-
cha zona del Protectorado. (Efe.)

uevo subsecretario

Luis Carrero

de confraternidad hispano-alemana

LONA.—Ha tenido lugar el acto
de varios objetos prometidos
a superior de la Policía de Ale-
rante su estancia en Barcelona.
residencia oficial del Ejército y
mada, se efectuó la entrega de
del Canciller Hitler y de cuatro
histicas.

ofrenda del jefe del Partido na-
lista alemán en Barcelona.

es del Congreso Na- cional de Ejercicios Espirituales

ONA.—Han continuado las se-
l Congreso Nacional de Ejerci-
tiales, asistiendo los Obispos de
Calahorra y Tortosa.
a disertado los Padres Carrillo,
Fábreas, sobre los Ejercicios Es-
el orden y modo de éstos, su
el apostolado, etc.

mo, habló el gobernador civil,
rea, quien elogió las doctrinas
la Iglesia. El viernes llegará el
Su Santidad para asistir a la
clausura y el sábado lo hará el
le Justicia, don Esteban Bilbao.

el próximo Congreso Sindical

En la Delegación Nacional
tos se están realizando con gran
los trabajos de preparación del
Congreso Sindical dedicado a las
sociales y económicas.
greso se celebrará en la segunda
del mes actual.

iversidad de Verano de Jaca

OZA.—El Ministro de Educa-
prometido el apoyo del Estado
Universidad de Verano de Jaca.
motivo han comenzado los tra-
ratorios del curso.

oltando premios de nupcialidad

ONA.—En la Delegación de la
nal de Subsidios familiares, han
el premio de nupcialidad 250
laciones.

fué alcanzado
pued econsist

NAIROBI.— Africa Oriental

En el sector
nuestras fuer-
han ocupado
unos cincuenta
ba-Alage, y se
nes que mante-
dis Abeba y
ros capturados

—En la regi-
cada una fuer-
dera, a cinco-
ghelli, donde
las operaciones
importantes.

—En la co-
italiana, nues-
dar Cassin, e
de prisioneros
material de

El Santo a los se

ROMA.—El
audiencia ord-
treinta oficia-
Nueva con-
guerra ale-
BERLIN.—U
para los mari-
establecidos p-
los diversos p-
tud de un det-
el «Diario Of

SAN

iCua
Conciliar

Fué
criaturas,

Luzbel y
—

Arcángel.
Que

Omnipot

En
rechos de

Y ci
promulga

promulga
Hacedor,

Miguel:
—

Y o
desorden

los órden

pueblos y

iCua
Conciliar